

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ha empleado fondos propios en concepto de adelanto por un importe de 14 millones de euros

La Comunidad de Madrid realiza el pago del 90% de las ayudas de la reforma de la Política Agraria Común de la UE a más de 2.800 agricultores y ganaderos

- Supone el 95% de la cuantía total que puede recibir cada solicitante, mientras que el 10% restante se hará efectivo en mayo de 2024, dentro del plazo previsto
- Se ha primado la renta básica para la sostenibilidad, el pago redistributivo y las aportaciones a jóvenes del sector

28 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid ha realizado el pago del 90% de las subvenciones directas de la Política Agraria Común (PAC), otorgadas por la Unión Europea. Para ello, ha empleado sus fondos propios para un adelanto de casi catorce millones de euros, que benefician a más de 2.800 agricultores y ganaderos de la región y que supone el 95% de la cuantía total que puede recibir cada solicitante.

El 10% restante se hará efectivo en mayo de 2024, con lo que se siguen los plazos habituales, que se extienden del 1 de diciembre al 30 de junio. De este modo, estos profesionales verán mejorada su liquidez en estos meses, a pesar de las dificultades que implica el primer año de aplicación de la última reforma de la PAC, el alto volumen de altas y las continuas modificaciones en el trámite informático por parte del Ministerio. Así ha sido con el anticipo de los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, el 23% de la aportación, que han sido especialmente complicados de tramitar por errores en las comprobaciones.

A la Comunidad de Madrid le han correspondido 39 millones de euros en 2023. La iniciativa del Ejecutivo autonómico se corresponde con la primera entrega de las cantidades aprobadas, distribuidas en tres líneas. La más cuantiosa es la denominada como básica a la renta para la sostenibilidad, a la que se ha destinado casi ocho millones. Le sigue la del pago redistributivo, con casi dos millones, que se abona en dos tramos y dependiendo de las hectáreas que posea el agricultor, principalmente con explotaciones pequeñas y medianas.

La tercera de las ayudas, de 300.000 euros, está destinada a jóvenes que se hayan incorporado a la actividad agraria este mismo año o en los cinco anteriores. Además, recibirán un complemento en función de la ubicación y superficie de la explotación. En el caso de mujeres, este importe se incrementa en un 15%.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Asimismo, el Gobierno regional ha creado una ayuda pionera ante la sequía, dotada con 7,5 millones de euros para el sector ganadero y agrícola, y ha realizado una aportación para paliar los daños de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en la cabaña ganadera, con cantidades que oscilan entre los 800 y 2500€ por explotación positiva y otros 1.000€ por indemnización de animal muerto de entre dos y diez años.